Expediente: **6831/13**
Carátula: **CREDINEA S.A. C/ CASTRO DEBORA GISEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **03/07/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MANCINO, GUSTAVO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6831/13

H106038580174

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "CREDINEA S.A. c/ CASTRO DEBORA GISEL s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 6831/13.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL **SOLICITO EXTRACCION DE ARCHIVO - POR: MANCINO, GUSTAVO EDUARDO - 01/07/2025 17:29.**

San Miguel de Tucumán, 02 de julio de 2025. Téngase presente. Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 19/11/2019, procédase a la extracción de los mismos. A tal fin, líbrese oficio al Archivo del Poder Judicial, LIBRE DE DERECHOS, atento a haber formulado tal petición el letrado por derecho propio. Ello sin perjuicio de que deba abonarse la correspondiente tasa de justicia en el supuesto de que, tras verificarse la extracción, se hicieran peticiones en representación de alguna de las partes.-
JAB - 6831/13.

Actuación firmada en fecha 02/07/2025

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.